



EMPRESAS CABLEVISIÓN, S.A.B. DE C.V.

Por resolución del Consejo de Administración de EMPRESAS CABLEVISIÓN, S.A.B. DE C.V. (en lo sucesivo la Sociedad), adoptado en sesión de fecha 20 de febrero de 2026, y con fundamento en los artículos 179, 180, 183 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en las cláusulas Décima Octava, Décima Novena y demás aplicables de los estatutos sociales, se convoca a los titulares de acciones de las Series "A" y "B" representativas del capital de esa Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria Anual que deberá celebrarse a partir de las 12:00 horas del 29 de abril de 2026, en el domicilio ubicado en Av. Vasco de Quiroga No. 2000, Edificio "D", Tercer Piso, Col. Santa Fe, Código Postal 01210 de esta ciudad, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación y, en su caso, aprobación de los informes a que se refiere el artículo 28, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo la presentación de los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2025, y resoluciones sobre la gestión del Consejo de Administración, Comités y Director General de la Sociedad.
- II. Presentación del informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.
- III. Resoluciones sobre la aplicación de resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.
- IV. Resoluciones sobre (i) el monto que podrá destinarse a la compra de acciones propias en términos de lo previsto en el artículo 56, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores; y (ii) la presentación del informe sobre las políticas y acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad, en relación con la compra y venta de tales acciones.
- V. Nombramiento y/o ratificación, en su caso, de las personas que integrarán el Consejo de Administración, del secretario y del secretario suplente, así como de los funcionarios de la Sociedad.
- VI. Nombramiento y/o ratificación, en su caso, de las personas que integrarán el Comité Ejecutivo.
- VII. Nombramiento y/o ratificación, en su caso, del Presidente del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias.
- VIII. Remuneración a los miembros del Consejo de Administración, del Comité Ejecutivo y del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias, así como al secretario y al secretario suplente.
- IX. Designación de delegados que den cumplimiento y formalicen las resoluciones tomadas por esta asamblea.

En los términos de lo dispuesto en la cláusula Vigésima de los estatutos sociales, para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán estar inscritos en el Registro de Acciones de la Sociedad y exhibir la tarjeta de admisión correspondiente, la cual deberán solicitar cuando menos veinticuatro horas antes de la hora señalada para la celebración de la asamblea, en las oficinas de la Secretaría de la Sociedad ubicadas en Javier Barros Sierra 540, Edificio 1, Piso 4, Colonia Santa Fe, C.P. 01210, en la Ciudad de México.

Para recibir la tarjeta de admisión mencionada, los accionistas que cuenten con títulos físicos de acciones deberán depositar en la propia Secretaría los títulos que representen dichas acciones o, en su caso, los certificados o constancias de depósito de las propias acciones expedidos por S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), por una institución de crédito nacional o extranjera o, en su caso, por casas de bolsa autorizadas. Por su parte, los depositantes en Indeval deberán entregar las constancias que expida dicha institución, acompañadas de los listados que identifiquen a los titulares de las acciones.

Los accionistas podrán hacerse representar por apoderados, mismos que podrán acreditar su representación mediante carta poder firmada ante dos testigos, por mandatarios con poder general o especial suficiente otorgado en los términos de la legislación aplicable o bien, mediante poder otorgado en formularios elaborados por la propia Sociedad, que reúnan los requisitos señalados en el artículo 49 fracción III de la Ley del Mercado de Valores y en los estatutos sociales.

Las tarjetas de admisión y los formularios mencionados podrán solicitarse en las oficinas de la Secretaría de la Sociedad ubicadas en el domicilio antes citado, dentro de los quince días previos a la fecha de celebración de la asamblea de accionistas, de las 10:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas. Asimismo, la información relacionada con el orden del día estará a disposición de los accionistas o de sus representantes en el domicilio ubicado en Avenida Vasco de Quiroga No. 2000, Colonia Santa Fe, C.P. 01210, en la Ciudad de México, durante los quince días previos a la fecha de celebración de la asamblea de accionistas, en el horario mencionado.

Para efectos de los certificados de participación ordinarios ("CPOs") emitidos con base en las acciones de la Sociedad, Indeval expedirá los listados y las constancias de tenencia que acrediten la titularidad respecto de dichos CPOs emitidos con base en acciones de la Sociedad.

Ciudad de México, a 9 de abril de 2026

---

Ricardo Maldonado Yáñez  
Secretario del Consejo de Administración